



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 526-2025-FE-UNAP

Iquitos, 26 de Agosto del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 290-2025-UIFE-FE-UNAP, de fecha 25 de agosto de 2025, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra., Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 483-2024-FE-UNAP, en lo referido a la conformación del Jurado Calificador y Dictaminador, debido a la renuncia por cese voluntario de un miembro del jurado inicialmente designado para evaluar el Informe Final de Tesis titulado: **“VARIABLES RELACIONADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN POBLADORES DE SANTA CLOTILDE RIO NAPO 2023”**.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del Comité de Grados y Títulos, realizada el día 07 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m., se acordó aprobar el cambio de jurado evaluador ante la renuncia de uno de sus miembros, conforme a la solicitud presentada por la Lic. Enf. Adilia Elizabeth PANDURO DE CÁRDENAS, Mgr. En virtud de ello, los nuevos miembros del Jurado Calificador y Dictaminador del mencionado Informe Final de Tesis son:

- Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. - Presidenta
- Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. - Miembro
- Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. - Miembro

Que, conforme a las disposiciones finales del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, resulta procedente modificar la Resolución Decanal N° 483-2024-FE-UNAP, a fin de garantizar el cumplimiento de los procedimientos académicos y salvaguardar los derechos de los estudiantes, como parte del compromiso institucional con la mejora continua de los procesos académicos y administrativos.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Decanal N° 483-2024-FE-UNAP, en lo referente a la conformación del Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis titulado: **“VARIABLES RELACIONADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 EN POBLADORES DE SANTA CLOTILDE RIO NAPO 2023”**, presentado por el tesista **Edgar JOTA NOTENO**, quedando conformado de la siguiente manera:

- Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. - Presidenta
- Lic. Enf. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO, Dra. - Miembro
- Lic. Enf. María Ofelia AVENDAÑO VÁSQUEZ, Mgr. - Miembro



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 526-2025-FE-UNAP

Iquitos, 26 de agosto del 2025

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el nuevo Jurado Calificador asuma de inmediato las funciones que le competen, cumpliendo estrictamente con los plazos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer que el Jurado Calificador y Dictaminador contará con un plazo máximo de **30 días calendario** para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: CGT, Jurado Calificador (3), Asesora: Zulema S., Saul F., Interesados (2), Archivo.